



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo.

Ciudad de México a 11 de septiembre de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento la siguiente información relevante, como se indica a continuación:

El pasado 9 de septiembre de 2025, se presentó ante la Cámara de Diputados una "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION"

Objeto de la Iniciativa

La Iniciativa tiene por objeto modificar diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) para establecer aranceles a la importación de diversas mercancías de algunas Industrias, con la finalidad de impulsar la sustitución de importaciones y fomentar el consumo nacional.

Aspectos relevantes

- Sectores afectados: Automotriz, cosméticos, textiles, vestido, siderúrgicos, electrodomésticos, aluminio, marroquinería, plásticos, autopartes, calzado, muebles, juguetes, papel, cartón, vidrio, motocicletas, entre otros.
- Las Industrias antes mencionadas, están contenidas en los capítulos 33, 34, 39, 40, 42, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 70, 72, 73, 76, 83, 84, 85, 87, 90, 94, 95 y 96.
- El Aumento del IGI, van del 10, 20, 25, 30 y 35% y algunos casos hasta el 50%, según aplique a cada Industria y mercancía.
- Se mantiene la preferencia arancelaria para productos originarios de países, con los que Mexico tiene Tratados y Acuerdos comerciales.

La iniciativa entrara en vigor 30 días después de su publicación en el D.O.F y será válida hasta el 31 de diciembre de 2026, por tal motivo, es importante comiencen a analizar las fracciones arancelarias que importas y las nuevas tasas del IGI, que impactaran a tus costos de Importaciones.

Por el tamaño del archivo, se envía el siguiente link para descargarlo y en adjunto archivo en Excel.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes
bochoa@aamovers.com.mx

Área Jurídica

Calle Nte. 182 614, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, 15510 CDMX.

Tel. 55 5771 0717

www.aamsimx.com